



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 152 -2022-ARCC/DE

Lima,²⁹ de octubre de 2022

VISTO:

El Acta de la Nonagésima Sexta Sesión de Directorio de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), declara como prioritaria, de interés nacional y de necesidad pública la implementación de un Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, con enfoque de gestión de riesgo de desastres, para la reconstrucción y construcción de la infraestructura pública y viviendas afectadas por desastres naturales con un nivel de emergencia 4 y 5, así como para la implementación de soluciones integrales de prevención;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 de la Ley N° 30556 establece que la ARCC es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar, implementar y, cuando corresponda, ejecutar el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios;

Que, el mencionado Plan fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 091-2017-PCM y modificatorias;

Que, conforme establece el numeral 2.2 del artículo 2 de la Ley N° 30556, mediante Acuerdo de Directorio de la ARCC se aprueban las modificaciones al Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, las cuales se sujetan al cumplimiento de las reglas fiscales. Dicho Acuerdo es formalizado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva de la ARCC, la misma que se publica en el Diario Oficial El Peruano y en el portal web de la ARCC;

Que, en atención a la Nonagésima Sexta Sesión de Directorio de la ARCC, corresponde emitir la Resolución de Dirección Ejecutiva, a fin de formalizar el acuerdo de modificación del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



Firmado digitalmente por:
LINDO CARDENAS Angelo
Alexis FAU 20802114091 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/10/2022 21:24:18-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ LOPEZ Robert FAU
20802114091 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/10/2022 11:28:04-0500

Resolución de Dirección Ejecutiva

N° -2022-ARCC/DE

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalización de Acuerdo de Directorio

Formalizar el acuerdo de la Nonagésima Quinta Sesión de Directorio de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios referido a la modificación del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, en los siguientes términos:

- 1.1 Precisar las intervenciones en la solución integral del río Rímac, las mismas que se detallan en el Anexo N° 01 de la presente resolución.
- 1.2 Efectuar el cambio de entidad ejecutora de una (1) intervención del sector red subnacional – caminos en el Distrito de Las Lomas, Provincia y Región de Piura, cuyo costo referencial asciende a la suma de S/ 25 110 000,00, la misma que se detalla en el Anexo N° 02 de la presente resolución.
- 1.3 Excluir seis (6) intervenciones de los sectores saneamiento, pistas y veredas, cuyos costos referenciales ascienden a la suma de S/ 1 525 085,00, las mismas que se detallan en el Anexo N° 03 de la presente resolución.

Artículo 2.- Publicación

Disponer que la presente resolución y sus anexos se publiquen en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente
ROBERT LOPEZ LOPEZ
Director Ejecutivo
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS
Presidencia del Consejo de Ministros



Firmado digitalmente por:
NUÑEZ MARISCAL Katia
Maria Del Carmen FAU
20802114091 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/10/2022 18:26:42-0500



Firmado digitalmente por:
MELENDEZ HUASASQUICHE
Alexander Octavio FAU 20802114091
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/10/2022 18:30:02-0500



Firmado digitalmente por:
MEGO BARDALEZ Jhon Merlin
FAU 20802114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/10/2022 19:33:49-0500